



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos  
de la Ley N° 18.600

N° 10637

C/3696/2023

Montevideo, 28 de junio de 2023.

Señora Ministra de Economía y Finanzas,  
economista Azucena Arbeleche.

Tengo el agrado de transcribir a la señora Ministra el siguiente pedido de informes presentado por el señor Representante Gustavo Olmos:

"Montevideo, 28 de junio de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, en relación a contrataciones al amparo del artículo 30 de la Ley N° 20.075, de 20 de octubre de 2022, de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, ejercicio 2021. Dicho artículo facultó al Poder Ejecutivo a designar en cargos presupuestados a quienes, a la fecha de promulgación de esa ley, se encontraban desempeñando tareas permanentes propias de un funcionario público, en régimen de dependencia, cumpliendo determinados requisitos. Por lo expuesto, solicitamos que se informe: 1) Si ese Ministerio ha realizado contrataciones al amparo de dicha norma, indicando, en caso afirmativo, la fecha de vinculación con el inciso, la fecha de contratación, la unidad ejecutora y el cargo de cada persona contratada. 2) En caso de existir contrataciones para cada una de ellas, indicar: A) Si contaba con contrato de trabajo (artículo 92 de la Ley N° 19.121, de 20 de agosto de 2013) y desde qué fecha. B) Si contaba con contrato zafral de la Dirección General de Casinos. C) Si contaba con contrato de alta especialización, en caso de no ocupar un cargo presupuestal. D) Si existía un contrato a través de organismos nacionales o internacionales de cooperación, señalando cuál era dicho organismo. E) Si la selección había sido realizada mediante un concurso celebrado por Uruguay Concursea o por un procedimiento similar debidamente acreditado. F) Si se obtuvo un informe favorable de ese Ministerio verificando el cumplimiento de las condiciones requeridas y el financiamiento de los cargos creados, indicando la fecha del mismo. 3) Si esa Cartera ha aprobado nuevas estructuras, al amparo de lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, y sus modificativas, remitiendo copia de la misma en caso afirmativo. 4) Si se están tramitando contrataciones al amparo del artículo 30 de la Ley N° 20.075, informando, en

-2-

caso afirmativo, la unidad ejecutora y el cargo de cada persona cuya contratación se está gestionando. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) GUSTAVO OLMOS, Representante por Montevideo".

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

SEBASTIÁN ANDÚJAR - Presidente  
FERNANDO RIPOLL FALCONE - Secretario

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

Dirección General de Secretaría

2023-5-1-0006310

Montevideo, - 9 NOV 2023

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes  
Sebastián Andujar  
Presente.

De mi consideración:

En respuesta al pedido de informes presentado por el Señor Representante Gustavo Olmos, (Oficio N° 10637 de fecha 28 de junio de 2023), se remite copia de lo informado por la División Recursos Humanos, de esta Secretaría de Estado.

Atentamente,

Azucena Arbeleche  
Ministra de Economía y Finanzas



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

Dirección General de Secretaría  
División Recursos Humanos  
Departamento de Gestión y Desarrollo Humano

Montevideo, 6 de noviembre de 2023.

Dando cumplimiento a lo solicitado por el señor Representante Nacional Gustavo Olmos, esta División informa:

Se adjunta cuadro en el que se detallan los cargos creados al amparo del artículo 30 de la Ley N° 20.075, así como el resto de la información solicitada.

En cuanto a la aprobación de nuevas estructuras al amparo de lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020, el Decreto N° 310/023 de 24 de octubre de 2023 aprueba la reformulación de las estructuras organizativas y de puestos de trabajo de las Unidades Ejecutoras 001 "Dirección General de Secretaría", 002 "Contaduría General de la Nación" y 004 "Tesorería General de la Nación", al que puede accederse a través del siguiente vínculo:

[https://medios.presidencia.gub.uy/legal/2023/decretos/10/mef\\_1182.pdf](https://medios.presidencia.gub.uy/legal/2023/decretos/10/mef_1182.pdf)

Con lo informado, se eleva a la Dirección General.

Psic. Mercedes Cobas  
División Recursos Humanos de la  
Dirección General de Secretaría del  
Ministerio de Economía y Finanzas

UNIDAD EJECUTORA	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	ORGANISMO CONTRATANTE	DESDE	UC O SIMILAR	FECHA DE DESIGNACIÓN	ESCALAFÓN	GRADO	INFORME FAVORABLE
1	SERVICIOS	BM 8778-UY	01/08/2019	SI	24/10/2023	A	4	SI
1	SERVICIOS	BM 8778-UY	01/07/2017	SI	24/10/2023	A	4	SI
1	SERVICIOS	BID 4705/OC-UR	01/07/2019	SI	24/10/2023	A	4	SI
1	SERVICIOS	BM 8778-UY	05/11/2018	SI	24/10/2023	A	4	SI
1	SERVICIOS	BM 8778-UY	01/01/2018	SI	24/10/2023	B	3	SI
1	SERVICIOS	BM 8778-UY	01/07/2017	SI	24/10/2023	A	4	SI
1	SERVICIOS	BM 8778-UY	18/10/2017	SI	24/10/2023	A	4	SI
1	SERVICIOS	BID 4705/OC-UR	01/07/2019	SI	24/10/2023	A	4	SI
1	SERVICIOS	BID 4705/OC-UR	05/11/2018	SI	24/10/2023	A	4	SI
1	SERVICIOS	BM 8778-UY	01/07/2017	SI	24/10/2023	D	1	SI
1	SERVICIOS	BM 8778-UY	06/10/2021	SI	24/10/2023	A	4	SI
1	SERVICIOS	BID 4705/OC-UR	01/01/2020	SI	24/10/2023	A	4	SI
1	SERVICIOS	BM 8778-UY	15/03/2019	SI	24/10/2023	A	4	SI
1	SERVICIOS	BID 4705/OC-UR	01/07/2019	SI	24/10/2023	A	4	SI
1	SERVICIOS	BM 8778-UY	29/11/2021	SI	24/10/2023	A	4	SI
1	SERVICIOS	BM 8778-UY	15/11/2017	SI	24/10/2023	A	4	SI
1	SERVICIOS	BM 8778-UY	03/02/2020	SI	24/10/2023	A	4	SI
1	SERVICIOS	BM 8778-UY	01/08/2019	SI	24/10/2023	A	4	SI
1	SERVICIOS	BM 8778-UY	01/10/2021	SI	24/10/2023	A	4	SI
1	CONTRATO DE TRABAJO ART 92 19121	BID 4705/OC-UR	01/01/2020	SI	24/10/2023	A	4	SI
1	ALTA ESPECIALIZACION	MEF - DGS	01/10/2008	SI	24/10/2023	F	1	SI
2	ALTA ESPECIALIZACION	MEF - CGN	01/10/2008	SI	24/10/2023	A	4	SI
2	ALTA ESPECIALIZACION	MEF - CGN	01/10/2008	SI	24/10/2023	A	4	SI
2	ALTA ESPECIALIZACION	MEF - CGN	01/10/2008	SI	24/10/2023	B	3	SI
2	ALTA ESPECIALIZACION	MEF - CGN	01/10/2008	SI	24/10/2023	A	4	SI
2	ALTA ESPECIALIZACION	MEF - CGN	01/10/2008	SI	24/10/2023	A	4	SI

*Mercedes Cobas*

**Psic. Mercedes Cobas**  
 División Recursos Humanos de la  
 Dirección General de Secretaría del  
 Ministerio de Economía y Finanzas